

1464

13

Of. 207-RPCEG.

El Guabo, a 12 de Julio del 2016.

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA.

Presente.-

Pongo a su conocimiento la inscripción del CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía JASAFRUT S.A., la misma que consta inscrita en el Libro Mercantil con el Nro. 116, Repertorio 902 de fecha 12 de Julio del 2016.

Adjunto copia del acto debidamente inscrito.

Registro Propiedad del cantón El Guabo:  
Dirección: Sucre y Avenida del Ejército (C.C. Las Mercedes)  
Teléfono: 2950-226 (ext. 123)  
Correo: rp.elguabo.elo.z7@gmail.com

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,



Ab. Julio Alfonso Dávila Torres  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
EL GUABO (E)

**Superintendencia de Compañías  
Machala**

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

15/JUL/2016 12:58:24

Usu: juliae



Remitente: No. Trámite: 1464 - 0  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON  
EL GUABO JULIO DAVILA TORRES

Expediente: 173562

RUC:

Razón social:

COMPAÑÍA JASAFRUT S. A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES Y OFICIOS

Asunto:  
COMUNICACIONES Y OFICIOS: ADJUNTA  
ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION,  
AUMENTO DE CAPITAL DEBIDAMENTE

Revise el estado de su trámite por INTERNET 66  
Digitando No. de trámite, año y verificador =

**SEGUNDO  
TESTIMONIO CERTIFICADO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:**

**CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JASAFRUT S.A.-**

**CUANTIA: \$ 150.000,00  
MACHALA 17 DE AGOSTO DE 2015**

10350



1  
2  
3  
4  
**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE  
DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA JASAFRUT S.A..-**

5 **CUANTIA: USD \$.150.000,00 DOLARES.-**

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
7 Oro, República del Ecuador, hoy día **LUNES DIECISIETE DE**  
8 **AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**; ante mí, **ABOGADO MARCO**  
9 **EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**, Notario Público Quinto  
10 del Cantón Machala, comparecen por sus propios derechos  
11 el señor **JORGE ALEX SERRANO AGUILAR**, en su calidad de  
12 Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA**  
13 **JASAFRUT S.A.**, conforme justifica con la copia del  
14 nombramiento que acompaña, quien se encuentra  
15 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta  
16 escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas  
17 de la compañía, celebrada el día veintinueve de Junio del  
18 dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta  
19 que se adjunta.- El compareciente, mayor de edad, capaz  
20 para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe,  
21 de conformidad al documento de identificación que se  
22 presentó ante mí, con amplia libertad y bien instruido de  
23 la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública  
24 de **CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y**  
25 **REFORMA DE ESTATUTOS**, para su otorgamiento me  
26 presentan la minuta que copio a continuación:-----  
27 **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de escrituras públicas,  
28 sírvase incorporar una que contenga el **CAMBIO DE**

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 **DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA, AUMENTO DE CAPITAL Y**

2 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JASAFRUT S.A.,**

3 al tenor de las siguientes cláusulas: -----

4 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la

5 celebración del presente contrato y hace las declaraciones

6 que ella contiene el señor **JORGE ALEX SERRANO AGUILAR,**

7 Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA**

8 **JASAFRUT S.A.,** conforme justifica con la copia del

9 nombramiento que acompaña, quien se encuentra

10 debidamente autorizado para el otorgamiento de esta

11 escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

12 de la compañía, celebrada el día veintinueve de Junio del

13 año dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta

14 que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de

15 cargar el cambio de denominación, aumento de capital y

16 reforma de estatutos de la compañía de acuerdo a la

17 resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

18 y del presente instrumento. El compareciente es de

19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Magister en

20 Administración de Empresa, domiciliado y residente en la

21 Ciudad de El Guabo, Provincia de El Oro, República del

22 Ecuador.-----

23 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1) COMPAÑÍA**

24 **JASAFRUT S.A.,** se constituyó mediante escritura pública

25 celebrada en la Notaría Pública del Cantón El Guabo, el

26 dieciséis de Septiembre del dos mil trece, con un capital

27 autorizado de veinte mil dólares de los Estados Unidos

28 de América, y un capital social inicial de diez mil

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DELEGACION MACHALA  
EL ORO, ECUADOR

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

1 dólares de los Estados Unidos de América, la que fue  
2 aprobada por la Superintendencia de Compañías con  
3 resolución Número: SC.DIC.M.13.0415, el veintisiete de  
4 Septiembre del dos mil trece, inscrita en el Registro  
5 Mercantil del Cantón El Guabo, lugar de su domicilio, en el  
6 Libro correspondiente con el número ciento cuarenta y  
7 cuatro y anotada al repertorio con el número: dos mil  
8 doscientos trece, el veinticuatro de Octubre del dos mil  
9 trece. 2) El capital de diez mil dólares de los Estados Unidos  
10 de América, fue íntegramente suscrito y pagado por los  
11 accionistas en un veinticinco por ciento de cada acción,  
12 habiéndose obligado a pagar el setenta y cinco por ciento de  
13 las acciones suscritas en el plazo de un año, a contarse desde  
14 la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la  
15 compañía, obligación que fue cumplida.-----  
16 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y**  
17 **AUMENTO DE CAPITAL:** El señor **JORGE ALEX SERRANO**  
18 **AGUILAR**, en su calidad de Gerente General y representante  
19 legal de la compañía, debidamente autorizado y, dando  
20 cumplimiento a lo acordado por la Junta General  
21 Extraordinaria de Accionistas de la compañía, llevada a cabo  
22 el día lunes veintinueve de Junio del dos mil quince, declara  
23 que dicha Junta resolvió por unanimidad del noventa y nueve  
24 punto cero tres por ciento del capital suscrito y pagado, y en  
25 presencia de los accionistas, el cambio de denominación y  
26 aumentar el capital de la compañía, para lo cual realiza la  
27 siguiente declaración: **PRIMERA.-** Que es voluntad de todos  
28 los accionistas de la Compañía cambiar el Nombre que

1 consta en el Artículo Primero del Estatuto Social de la  
2 misma a: **JASAFRUT S.A.- SEGUNDA.-** Aumentar el capital en  
3 la cantidad de ciento cuarenta mil dólares de Estados Unidos  
4 de América, con lo que el capital de la compañía alcanza la  
5 suma de **CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE ESTADOS**  
6 **UNIDOS DE AMÉRICA.** Para este aumento se emiten ciento  
7 cuarenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un  
8 valor de US\$1.00 (un dólar de Estados Unidos de América)  
9 cada una que son pagadas en compensación de utilidades en  
10 la forma que dispone el acta y el cuadro de integración del  
11 aumento de capital que se agregan a esta escritura como  
parte integrante de la misma.-----

12 **CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS:** Como  
13 consecuencia del aumento de capital, la Junta General  
14 Extraordinaria de Accionistas a la que se ha hecho  
15 referencia, resolvió reformar el Artículo Primero que en  
16 adelante tendrá el siguiente texto que consta en el Acta de  
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas que  
18 textualmente dirá: **ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION:**  
19 La compañía se denominará JASAFRUT S.A. y se regirá por las  
20 leyes del Ecuador, la Ley de Compañías y el presente  
21 Estatuto.-ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- “El capital  
22 autorizado de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DOLARES  
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de  
24 CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
25 DE AMÉRICA, dividido en ciento cincuenta mil acciones  
26 ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los  
27 Estados Unidos de América cada una, libremente  
28

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DELCANTON MACHALA  
EL ORO

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



1 negociables, las mismas que se encuentran íntegramente  
2 suscritas y pagadas”.- **ARTICULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.-**  
3 “Las acciones están numeradas del cero cero uno a la ciento  
4 cincuenta mil inclusive; cada acción pagada de un dólar de  
5 los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en las  
6 deliberaciones de la Junta General Extraordinaria de  
7 Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las  
8 declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del  
9 Presidente y Gerente General de la Compañía”.-----  
10 **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN ESPECIAL:** Con los  
11 antecedentes expuestos el señor **JORGE ALEX SERRANO**  
12 **AGUILAR,** en su calidad de Gerente General y como  
13 representante legal de la **COMPAÑÍA JASAFRUT S.A.,** declara  
14 bajo la solemnidad del juramento, lo siguiente: **1)** Que  
15 conforme a lo dispuesto el artículo undécimo del Reglamento  
16 relativo al Control total o parcial de las compañías, publicado  
17 en el Registro oficial número doscientos sesenta y nueve de  
18 seis de septiembre de novecientos noventa y tres, que el  
19 presente aumento de capital se encuentra legalmente  
20 suscrito, debidamente y correctamente integrado y pagado  
21 en su totalidad en forma como está determinado en el acta  
22 de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a  
23 cabo el día lunes veintinueve de Junio del dos mil quince;  
24 documentos a los cuales me remito en caso de ser necesario.  
25 **2)** Adicionalmente declaro, en forma expresa que el aumento  
26 de capital realizado es inversión nacional. **3)** Así mismo, en  
27 mi calidad de Gerente General y como tal representante  
28 legal de la **COMPAÑÍA JASAFRUT S.A.,** declaro que no tengo

1 ningún contrato pendiente con el Estado ecuatoriano, ni con  
2 ninguna Institución Pública, que no estoy en mora con  
3 ninguna entidad u organismo del Estado, que no he sido  
4 declarado contratista incumplido, ni adjudicatario fallido con  
5 el sector público, que no soy deudor de créditos castigados y  
6 calificados en Instituciones del Estado, que no estoy inmerso  
7 en ningún caso de nepotismo, es todo cuanto puedo certificar  
8 en honor a la verdad.-----

9 **CLÁUSULA SEXTA: RAZONES:** Por el presente aumento de  
10 capital suscrito y reforma de Estatutos Sociales, deberá  
11 sentarse la correspondiente razón en la matriz de  
12 constitución de la compañía, celebrada en la Notaría Pública  
13 del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro, además de  
14 describirse en el Registro Mercantil y en la Superintendencia  
15 de Compañías. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se

16 incorporaran a la matriz de la presente escritura pública los  
17 siguientes documentos: 1) Copia del Acta de Junta General  
18 Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el día  
19 veintinueve de Junio del dos mil quince; 2) Nombramiento de  
20 Gerente General de la compañía, 3) copia del R.U.C. de la  
21 compañía. 4) Cuadro de Aumento de capital. Para que los  
22 acuerdos tomados surtan los efectos de ley.- Firma) Kenya  
23 Narváez Carrasco. ABG.- Mat. 07-2014-317.- FAO.- Hasta  
24 aquí la minuta inserta que conjuntamente con los  
25 documentos habilitantes queda elevada a escritura pública,  
26 que leída íntegramente por mí el Notario al compareciente,  
27 se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad

Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



0038288

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
**ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES**  
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 11/08/2015 08:21 PM  
NÚMERO DE RESERVA: 7705634 **7738741**  
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
RESERVANTE: 0702117078 SERRANO AGUILAR JORGE ALEX

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO OTORGINATO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL C.O. LEONARDO

ANTESENTE:  
DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA  
COMPañÍA:

**1362, COMPAÑÍA JASAFRUT S. A.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O  
TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **JASAFRUT S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: G4669.12

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **11/09/2015 08:21 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

**AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA**  
SECRETARIO GENERAL

11/08/2015 8:17 PM

Machala, a 24 de octubre de 2013.

0038263

Señor  
**JORGE ALEX SERRANO AGUILAR**  
**SOCIO DE COMPAÑIA JASAFRUT S. A.**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA JASAFRUT S. A.**, realizada el 24 de octubre del 2013, tuvo el acierto de nombrarlo **Gerente General** de la misma por el periodo de cinco años y en tal calidad le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el artículo vigésimo sexto de su Estatuto. La **COMPAÑIA JASAFRUT S. A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Machala el 16 de septiembre del 2013, aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.M.13.0415 del 27 de septiembre del 2013 de la Intendencia de Compañías de Machala, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Guabo con fecha 24 de octubre del 2013, con el número 144 y repertorio 2013 - 2213.

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL GUABO, ECUADOR

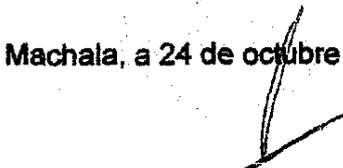
Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de alta estima y consideración.

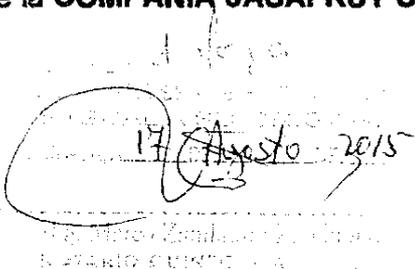
Atentamente,

  
**PAOLA ALEXANDRA MORA FEBRES CORDERO**  
**PRESIDENTA.**

En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la **COMPAÑIA JASAFRUT S. A.**

Machala, a 24 de octubre de 2013.

  
**JORGE ALEX SERRANO AGUILAR**  
**C.C. 0702117078**

  
17 Agosto 2015

Dirección: Calle 9 de octubre entre Sucre y General Serrano, El Guabo.  
Teléfono 2952000.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL CANTON EL GUABO**

9 de Octubre e/ Eloy Alfaro y Bolívar



**Repertorio: 2013 - 2251**

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Con fecha Veintiocho de Octubre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL en las fojas 18 a 2041 con el número 151 celebrado entre: ([COMPANIA JASAFRUT S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([SERRANO AGUILAR JORGE ALEX con el cargo GERENTE GENERAL]).

AB. SERGIO PENARRETA PRADO  
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON EL GUABO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791767709001  
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA JASAFRUT S A  
 NOMBRE COMERCIAL: JASAFRUT  
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
 REPRESENTANTE LEGAL: SERRANO AGUILAR JORGE ALEX  
 CONTADOR: VALAREZO APOLO FAVIOLA GUADALUPE



|                          |            |                         |            |
|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| FEC. INICIO ACTIVIDADES: | 06/11/2013 | FEC. CONSTITUCION:      | 24/10/2013 |
| FEC. INSCRIPCION:        | 06/11/2013 | FECHA DE ACTUALIZACION: | 14/02/2014 |

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

COMERCIO POR MAYOR DE BANANO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Dirección: EL ORO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: SUCRE Y  
 Calle SERRANO Oficina: P.B. Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE INFANTIL Email: fvalarezo@equapak.ec  
 Teléfono Trabajo: 072952000 Celular: 0959526258 Fax: 072952000

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

*17 Agosto 2015*

|                                    |                        |           |   |
|------------------------------------|------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001         | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION:                      | REGIONAL EL ORO EL ORO | CERRADOS: | 0 |

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: BJGB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 14/02/2014 08:17:06



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NÚMERO RUC:**

**0791767709001**

**RAZÓN SOCIAL:**

**COMPANÍA JASAFRUT S A**

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**Nº. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MAJINZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 24/10/2013

**NOMBRE COMERCIAL:** JASAFRUT S A

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**FEC. REINICIO:**

- VIAJE POR MAYOR DE BANANO.
- VIAJE POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS.
- ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO Y AGRICOLA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL GUABO Cantón: EL GUABO Parroquia: EL GUABO Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: SUCRE Y  
GENZALEZ GERRANO Referencia: FRENTE AL PARQUE INFANTIL Oficina: P.B. Email: fvarezo@equapak.ec Telefono Trabajo:  
072952000 Celular: 0959526258 Fax: 072952000

Abg. Natalio Zambrano  
NOTARIO  
CANTÓN EL GUABO  
PROVINCIA EL GUABO

J copia fotostática que antecede, sellada y firmada  
por mí, es una reproducción exacta del original que  
se tiene a la vista. - Doy fe (Numeral 5 Art. 18  
Ley Notarial.)  
El Guabo, 24 JUL 2014

*[Handwritten signature]*  
**Dr. Félix Rambay Sánchez**  
NOTARIO COMERCIAL DEL CANTÓN EL GUABO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BUCB160808

Lugar de emisión: MACHALAV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 14/02/2014 08:17:06

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA JASAFRUT S.A., CELEBRADA EL 29 DE JUNIO  
DEL AÑO DOS MIL QUINCE**

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

Nr  
p.

|   | <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>   | <u>acciones</u><br><u>pagadas.</u> | <u>%</u> | <u>FIRMAS</u>   |
|---|------------------------------|------------------------------------|----------|---|
| 1 | SERRANO AGUILAR JORGE ALEX ✓ | 9.900,00                           | 99.00 %  |   |
| 2 | JORGE VALLE ESPINOSA         | 1,00                               | 0.01     |  |
| 3 | COMPAÑIA SEAJAL S.A.         | 1,00                               | 0.01     |  |
| 4 | COMPAÑIA AGROJASAR S.A.      | 1,00                               | 0.01     |  |
|   | TOTAL:                       | 9.903,00                           | 99.03%   |   |

  
SR. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO DE LA JUNTA

  
LCDA. PAOLA MORA FEBRES CORDERO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JASAFRUT S.A., CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad El Guabo, en la parroquia y canton del mismo nombre, a las catorce horas del veintinueve del mes de junio del año dos mil quince, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA JASAFRUT S.A., en sus oficinas ubicadas en 9 de Octubre s/n, entre Sucre y General Serrano, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Jorge Alex Serrano Aguilar, por sus propios derechos, propietario de 9.900 acciones; la Compañía Agrojasar S.A., representada por su Gerente Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar, propietaria de 1 accion; la Compañía Seajal S.A., representada por su Gerente Gerente Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar, propietaria de 1 accion, el Ing. Jorge Valle Espinosa propietario de 1 accion.

*Cedieron 15-04-2015*

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL DÑO. 29 JUNIO 2015

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Como Presidente de la sesión actúa la Sra. Paola Mora Febres Cordero y actúa como Secretario de la junta el Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta de Accionistas que fuera convocada mediante publicación realizada el viernes 19 de junio del año 2015 por el Diario "El Nacional" de Machala, en la convocatoria también se cito al Ing. Guillermo Ycaza Álvarez, Comisario de la compañía. De inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el 99.03 por ciento del capital pagado, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que constan en la convocatoria:

**Punto uno.-** Cambio de denominación de la compañía.

**Punto dos.-** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones.

**Punto tres.-** Reforma del Estatuto Social de la compañía.

**Punto cuatro.-** Conocimiento y resolución sobre la distribución de un remanente de las utilidades del año 2014.

Una vez que el Secretario de la Junta Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia del 99.03 % del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto uno**, esto es "Cambio de denominación de la compañía", por lo que toma la palabra el Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar, secretario de la junta, quien manifiesta que para darle una mejor imagen comercial a la compañía se hace necesario cambiar su denominación, proponiendo que en lugar de COMPAÑÍA JASAFRUT S,A, pase a llamarse JASAFRUT S.A., lo cual al ser escuchado por los accionistas, no presentan ninguna objeción, por lo que por unanimidad de votos **Resuelven:** Cambiar la denominación de la compañía, que en lugar COMPAÑÍA JASAFRUT S,A, pase a llamarse JASAFRUT S.A.

Acto seguido se pasa a tratar el **Punto dos**, esto es "Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones", por lo que toma la palabra el Ing. Jorge Valle Espinosa, quien manifiesta que para mejorar la situación patrimonial de la compañía se hace necesario fortalecer su patrimonio debiendo aumentarse el capital suscrito en US\$ 140.000,00 (CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a más del existente,

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL DIO. ECUADOR



Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA JASAFRUT S.A.**

| ACCIONISTAS                        | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL NUMERARIO | AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE UTILIDADES | TOTAL DEL CAPITAL INTEGRADO | CAPITAL EN NUMERO DE ACCIONES |
|------------------------------------|--|--|-----------------------------|-------------------------------|
| SERRANO AGUILAR JORGE ALEX         | 9900.00 USD ✓                              | 138600 USD                                       | 148500 USD ✓                | 148.500 ✓                     |
| CORDOVA SERRANO CESAR AUGUSTO      | 87.00 USD                                  | 1.218 USD  | 1305.00 USD                 | 1.305 ✓                       |
| COMPAÑIA AGROJASAR S.A.            | 1.00 USD ✓                                 | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| COMPAÑIA SEAJAL S.A.               | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD                   | 15 ✓                          |
| AGUIRRE ESPINOZA FULTON IVAN       | 1.00 USD ✓                                 | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| CHAVEZ VELASCO CESAR EMILIO        | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| ENCALADA MORA CELIA MARIA          | 1.00 USD ✓                                 | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| LARA JARAMILLO WILLIAN OSWALDO     | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| LEON RODRIGUEZ SUSANA MARITZA      | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| LEON RODRIGUEZ VERONICA DEL CARMEN | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| ORELLANA BARRIGA WASHINGTON RAUL   | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| QUIMI LARREA AURA EDITH            | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| SERRANO AGUILAR ARGENTINA GLADYS   | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| SERRANO AGUILAR SERVIO AUGUSTO     | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| VALLE ESPINOSA JORGE ALFREDO       | 1.00 USD                                   | 14.00 USD  | 15.00 USD ✓                 | 15 ✓                          |
| TOTALES                            | 10.000 USD                                 | 140.000 USD                                      | 150.000 USD                 | 150.000                       |

de tal manera que éste alcance la suma de US\$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A ser suscrito y pagado en la participación accionaria de cada uno de los accionistas de la compañía, mediante la capitalización de las Utilidades Acumuladas del año 2014; y, que paralelamente se fije un capital autorizado en US\$ 300.000,00 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), propuesta que es aceptada por los accionistas presentes, por lo que por unanimidad de votos **Resuelven**: aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 140.000,00 (CIENTO CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante la emisión de 140.000

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORDEN DE FECHAS

(ciento cuarenta mil) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 (Un dólar) cada una, de tal manera que el capital suscrito de la compañía alcance la suma de US\$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) el mismo que es suscrito y pagado en proporción a sus acciones en el capital suscrito de la compañía, de la siguiente manera: 1) Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar, suscribe la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una; 2) Cesar Augusto Córdova Serrano, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de MIL DOSCIENTAS DIECIOCHO nuevas acciones de un dólar cada una; 3) A Fulton Ivan Aguirre Espinoza, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; 4) A Cesar Emilio Chavez Velasco, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; 5) Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la Compañía Agrojasar S.A., suscribe la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; 6) El Ing. Jorge Alex Serrano Aguilar, a nombre y en representación en su calidad de Gerente General de la Compañía Seajal S.A., suscribe la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; 7) A Celia María Encalada Mora, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; 8) A Willian Oswaldo Lara Jaramillo, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE

nuevas acciones de un dólar cada una; (9) A Susana Maritza León Rodríguez, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; (10) A Verónica Del Carmen León Rodríguez, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; (11) A Washington Raúl Orellana Barriga, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; (12) A Aura Edith Quimi Larrea, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; (13) A Argentina Gladys Serrano Aguilar, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; (14) A Servio Augusto Serrano Aguilar, quien no asiste a la junta se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una; y (15) A Jorge Alfredo Valle Espinosa, se le atribuye la cantidad de CATORCE nuevas acciones de un dólar cada una. Quienes pagan el cien por ciento de las mismas mediante la capitalización de la Cuenta Utilidades Acumuladas del Año 2014. En consecuencia el nuevo capital suscrito es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, consecuentemente, queda fijado el capital autorizado en la TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Acto seguido, se pasa a tratar el **Punto tres**.- esto es "Reforma del Estatuto Social de la compañía", por lo que toma la palabra la Sra. Paola Mora Febres Cordero, presidenta de la junta, informa que como consecuencia del cambio de denominación y el aumento de capital se hace necesaria la reforma de los Artículos Primero Denominación, Artículo Quinto: Del capital y Artículo Sexto: De Las Acciones, los mismos que dirán:

**"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION,-** La compañía se denominará **JASAFRUT S.A.**, y se registrá por las leyes del Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto."

**"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito es de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, libremente negociables, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas."

**"ARTICULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ciento cincuenta mil inclusive; cada acciona pagada de un dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía.", cambios por los que están de acuerdo los accionistas, por lo que **RESUELVEN:** reformar del estatuto social los Artículos Primero Denominación, Artículo Quinto: Del capital y Artículo Sexto: De Las Acciones, por el siguiente texto:

**"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION,-** La compañía se denominará **JASAFRUT S.A.**, y se regirá por las leyes del Ecuador, la Ley de Compañías y el presente Estatuto."

**"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el capital suscrito es de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, libremente negociables, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas."

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORD. NOT. N.º 118

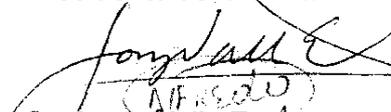


**"ARTICULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.**- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la ciento cincuenta mil inclusive; cada acción pagada de un dólar de los Estados Unidos de América da derecho a un voto, en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía."

Finalmente, se pasa a tratar el **Punto cuatro.**- esto es "Conocimiento y resolución sobre la distribución de un remanente de las utilidades del año 2014", por lo que como la palabra la Sra. Paola Mora Febres Cordero, presidente de la junta quien expresa que de las utilidades del ejercicio económico del año 2014 existe un remanente de US\$ 95.919,06, el que propone sea distribuido a los accionistas de acuerdo a la liquidez de la compañía, moción por la que están de acuerdo los accionistas presentes, por lo que por unanimidad de votos **RESUELVEN:** Distribuir de acuerdo a la liquidez de la compañía el remanente de US\$ 95.919,06 de las utilidades del año 2014.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos.

  
Sra. Paola Mora Febres Cordero  
Presidente de la Junta

  
Sr. Jorge Valle Espinosa  
ACCIONISTA

  
Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar  
Rep. Compañía Agrojasar S.A.

  
Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar  
Secretario de la Junta

  
Sr. Jorge Alex Serrano Aguilar  
Rep. Compañía Seajal S.A.

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO  
DELCANTON MACHALA  
DEL GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 070211707-8  
APELLIDOS Y NOMBRES SERRANO AGUILAR JORGE ALEX  
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS  
GUAYAQUIL BOLIVAR /SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAOLA A MORA FEBRES CORDERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGIS/ADMINIS/SEMPRES  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SERRANO CORREA JORGE AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR SERRANO ILMA NANCY  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2014-08-22  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-22



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
DIRECTOR GENERAL  
CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



039  
NÚMERO DE CERTIFICADO 0702117078  
CÉDULA SERRANO AGUILAR JORGE ALEX

|          |           |                 |      |
|----------|-----------|-----------------|------|
| EL ORO   | PROVINCIA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 0    |
| EL GUABO | PROVINCIA | EL GUABO        |      |
|          |           |                 | 1    |
| CANTON   |           | PARROQUIA       | ZONA |

Bryan Segura  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTON MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



## CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JASAFRUT S.A.

Convócase a los señores Accionistas y al señor Comisario de la COMPAÑIA JASAFRUT S.A. a quienes además se está citando personalmente e individualmente, a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que se celebrará el día 25 de junio del 2015 a las 14:00 en sus oficinas ubicadas en las calles 9 de Octubre y General Serrano, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Cambio de denominación de la Compañía
2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital, forma de pago y suscripción de las acciones.
3. Reforma del Estatuto Social de la Compañía
4. Conocimiento y resolución sobre la distribución de un remanente de las utilidades del año 2014

El Guabo, 19 de junio del 2015

EL GERENTE GENERAL  
JORGE ALEX SERRANO AGUILAR

1 de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta  
2 Notaría, de todo lo que doy fe.-----

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Ing. JORGE ALEX SERRANO AGUILAR  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA JASAFRUT S.A.  
C.C. No. 070211707-8  
RUC. No. 0791767709001

**ABG. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**  
**NOTARIO-QUINTO**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO  
TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL EN  
TRECE FOJAS UTILES QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO  
LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-

**AB. MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**  
**NOTARIO QUINTO DE MACHALA**



Abg. Marco Zambrano Zambrano  
NOTARIO QUINTO  
DEL CANTÓN MACHALA  
EL ORO - ECUADOR



Factura: 001-002-000004491



20150706001000176

NOTARIO(A) FÉLIX JHOFFRE RAMBAY SÁNCHEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL GUABO

RAZÓN MARGINAL N° 20150706001000176

| MATRIZ                 |   |
|------------------------|---|
| TIPO DE RAZÓN:         | DEJAR SIN EFECTO LA RAZON MARGINA                                   |
| ACTO O CONTRATO:       | CAMBIO DE DENOMINACION , AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 18-08-2015  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20150706001000123   |

| OTORGANTES            |                          |                        |                    |
|-----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR          |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL  | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| COMPANÍA JASAFRUT S.A | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 0791767709001      |
| A FAVOR DE            |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL  | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | DEJAR SIN EFECTO LA RAZON MARGINA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 27-10-2015                        |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20150706001000176                 |

NOTARIO(A) FÉLIX JHOFFRE RAMBAY SÁNCHEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON EL GUABO

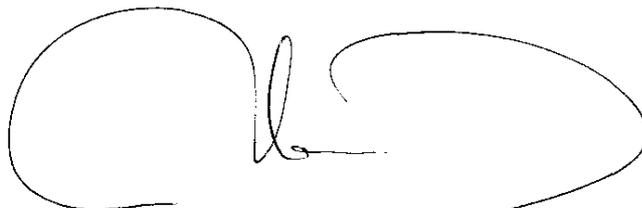
*Dr. Félix Rambay Sánchez*

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL GUABO  
EL ORO - ECUADOR



zón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SCVS. IRM. DIC 16. 000042, de fecha 14 de Marzo del 2016, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el cambio de denominación de la COMPAÑÍA JASAFRUT S. A., por **JASAFRUT S. A.**, y, su consecuente reforma del estatuto social de la referida sociedad, en los términos constantes en la escritura pública que antecede.-

Machala, 23 de Junio del 2016



**ABOGADO MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO**

**NOTARIO QUINTO**



Factura: 001-002-000008309



20160706001000141

NOTARIO(A) FÉLIX JHOFFRE RAMBAY SÁNCHEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL GUABO

RAZÓN MARGINAL N° 20160706001000141

| MATRIZ                 |  |
|------------------------|--|
| FECHA:                 | 29 DE JUNIO DEL 2016, (10:40)  |
| TIPO DE RAZÓN:         | RAZON MARGINAL DE CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO |
| ACTO O CONTRATO:       | RAZÓN MARGINAL   |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-09-2013   |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 1483   |

| OTORGANTES            |                    |                        |                    |
|-----------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR          |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL  | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| COMPANÍA JASAFRUT S.A | REPRESENTADO POR   | RUC                    | 0791767709001      |
| A FAVOR DE            |                    |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL  | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |   |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO:       | CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-06-2016  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20160706001000141   |

NOTARIO(A) FÉLIX JHOFFRE RAMBAY SÁNCHEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL GUABO

*Dr. Felix Rambay Sanchez*

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL GUABO

EL ORO - ECUADOR



DOY...

**J.R.S.**

*Dr. Félix Jhoffre Rambay Sánchez*  
**NOTARIO PRIMERO**  
*El Guabo - El Oro - Ecuador*

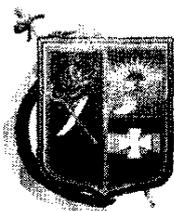
**20160706001000141**

**Factura Número: 001-002-000008309**

**...FE:** Que con fecha de hoy di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. SCVS.IRM.DIC.16.0000042, de fecha catorce de marzo del dos mil dieciséis, dictada por el Intendente de Compañías de Machala Abogado Carlos Murrieta Mora, mediante la cual se **APRUEBA** el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA JASAFRUT S.A.,** por **JASAFRUT S.A.,** y su consecuente reforma del estatuto social, y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución celebrada en esta Notaria.- El Guabo, a veintinueve de junio del dos mil dieciséis.



*Félix Rambay Sánchez*  
**Dr. Félix Rambay Sánchez**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN EL GUABO**  
**EL ORO - ECUADOR**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO**

9 de Mayo e/. Gran Colombia y Sucre

**Repertorio: 2016-902**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL en las fojas 692 a 702 con el número 116 celebrado entre: ([JASMINA ... en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS.IRM.DIC.16.00042] de fecha [Catorce de Marzo de Dos Mil Dieciseis].

  
  
Ab. Julio Alfonso Dávila Torres  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Y MERCANTIL DEL CANTÓN  
EL GUABO (E)